



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT 811.026.814-3 DANE 105001005878

Circular Informativa N° 12

Medellín 15 de septiembre de 2025

Para: Docentes

De: Rectoría.

Asunto: invitación al compromiso en la etapa final del año académico 2025

Apreciados docentes:

Reciban un cordial saludo y el reconocimiento institucional por la labor que cada uno de ustedes ha venido desarrollando durante este año académico.

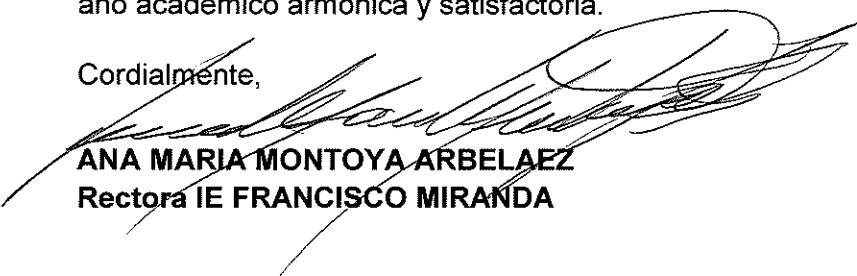
Son pocas semanas del calendario académico que quedan para esta vigencia 2025, por lo que, desde la rectoría, en acompañamiento del equipo directivo docente, nos permitimos realizar los siguientes ajustes para un fin este fin de año.

1. Cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo
2. Comunicación asertiva con padres de familia y estudiantes
3. Brindar información clara acerca del desempeño de los estudiantes.
4. Tener el registro estricto de la inasistencia de cada estudiante.
5. No omitir los procesos disciplinarios con los estudiantes, aun si estos son estudiantes diagnosticados, deben contar con el debido proceso ante la comisión de faltas al manual de convivencia.
6. Tener los libros reglamentarios al día, hojas de vida, diario de campo, procesos de planeación curricular y las adecuaciones curriculares de los PIAR estudiantes con diagnóstico.
7. Recibir los procesos de refuerzo y recuperación de los estudiantes como cumplimiento del decreto 1290 de 2015 y Sistema de Evaluación Institucional (SIE), informando de manera oportuna los porcentajes de calificación correspondientes así: talleres 20 % y sustentación 80% de la nota final.

Apreciado educador, si usted cumple con rigor, dedicación, con actitud positiva, buena comprensión, las funciones propias del cargo para las cual usted se vinculó con el Estado, se evita con ello problemas de salud mental, somatizar enfermedades que deterioren su salud física y mental, minimizar el riesgo de posibles conflictos con estudiantes y padres de familia, así mismo deberá evitar situaciones que ocasionen violencias físicas y verbales, y con ello posibles amenazas en contra de su vida e integridad, entendiendo que el ordenamiento jurídico favorece mayormente lo informado por los estudiantes como mecanismo de protección a sus derechos.

Como profesionales de la educación, con nuestra ética y formación académica, construyamos una línea de autocuidado, así mismo con el cuidado de estudiantes y la comunidad en general, si usted acata estas recomendaciones tendrá una finalización de año académico armónica y satisfactoria.

Cordialmente,


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora IE FRANCISCO MIRANDA

Dirección sede principal: Carrera 51C N° 79 – 56

Teléfono: 2335808

Correo electrónico: secretaria@franciscomiranda.edu.co

Página web: <https://www.franciscomiranda.edu.co/>